Y nombraron por su mayordomo de la obra la muralla
a Juan de la muralla
Y nombraron por corregidores los señores don
Juan de Berastegui y Juan Fubel de Aragon
Y asimismo que se de recordar el
memorial

Alcaide

Y que se le libre a Francisco de Alvarado con que cumpla el
oficial de libreros al hacerlo a quatro ducados cada dia

Jueces

Y salieron por jueces los señores Luis de Azevedo
y lo de el castillo y para la apelacion
del maestre de el castillo con el Corregidor

Los dos de como concejo y parecer de concejo cinde
obispo general de esta ciudad de Tuy en nombre de su cabildo
ante que de
Todos Santos

se segunde el dicho dean y su deseo y de esta ciudad ans
como se fuese dicho es el dicho para el cinco de los obispos
reabrir el brazo que dicho es que tiene por fuerza de
que se acaba y condicion de que son el parecer
de los obispos así de dentro y fuera como de fuera
y de fuera entre de paz sin que no se
vacan o sean firmes sobre el dicho Francisco
y de dentro de dicho poner en manos de mi el dicho
mes de agosto en tres meses y no se pueden suplicar de
cisar tacar contra de dicho de mas de los dichos
generales por dicho y dicho
cosa cosa y parecer
se dieron el dicho por ser dicho
con su ser de su dicho y
necesario
dicho para la dicho por firme y llegaron sobre
nes los dichos y plazo de dicho y llegaron
el dicho mes cinco dicho dicho